
	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION LLANOS Y RUDDY XIOMARA OLIVEROS ALVAREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.121.898.023

No.	006	Fecha:	2026
Entidad contratante:	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION LLANOS		
Nit:	901581950-2		
Ordenadora del Gasto	ALEXANDRA REYES GÓMEZ		
Identificación:	1.053.800.907		
Contratista:	RUDDY XIOMARA OLIVEROS ALVAREZ		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía No. 1.121.898.023		
Honorarios Mensuales:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar técnica y metodológicamente al área de Planeación y Gestión de Proyectos de la RAP Región Llanos		
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: cuatro (4) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2026. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
3) Valor Inicial:	El valor total del contrato es hasta por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) MCTE.		
4) Fecha de Acta de Inicio	21 de enero de 2026.		
6) Oficio que soporta la solicitud	Oficio de radicado el día 15 de mayo de 2026, suscrito ALEXANDRA REYES GÓMEZ Gerente de la Rap Llanos y Supervisora del contrato.		
7) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Se adiciona el Contrato en un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) . suma que no supera el 50% del valor inicial del Contrato. Se prorroga el Contrato por el término de un (02) meses , contados a partir del 21 de mayo 2026 y hasta el 20 de julio de 2026.		
8) Disponibilidad Presupuestal	El valor de la adición y prórroga solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la RAP LLANOS de la vigencia fiscal 2026 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 031 del 15 de mayo de 2026 Rubro: 2.1.2.02.02.008 otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
9) Fundamentos Legales	Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.		
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01			
1) Prórroga 01:	Se prorroga el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.006 de 2026 por el término de dos (02) mes, contados a partir del 21 de mayo 2026 y hasta el 20 de julio de 2026.		

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION LLANOS Y RUDDY XIOMARA OLIVEROS ALVAREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.121.898.023

2) Adición 01:	Se adiciona al Contrato de Prestación de Servicio Profesionales No. 006 de 2026, un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.) . Se solicita Certificado de Registro Presupuestal No. 007 el día 19/01/2026
3) CDP:	El valor de la adición y prórroga solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la RAP-LLANOS de la vigencia fiscal 2026 , para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 031 del 15 de mayo de 2026 Rubro: 2.1.2.02.02.008 otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.servicios prestados a las empresas y servicios de producción
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) ARL	ARL: El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurrido en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Gabriela Marmol- Contratista *GM-A*

Aprobó transaccionalmente: Alexandra Reyes Gómez- Ordenadora del Gasto